



NOVEDADES LABORALES

1 SUNAFIL PRIORIZA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN SUS ASISTENCIAS TÉCNICAS DURANTE 2026

Durante los primeros ocho meses de 2026, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) realizó 6,561 asistencias técnicas a empresas a nivel nacional, principalmente en materias vinculadas con la seguridad y salud en el trabajo.

Las principales materias abordadas fueron las condiciones de seguridad en los centros de trabajo, instalaciones civiles y maquinaria, seguidas de aspectos relacionados con planillas y medidas de prevención y protección contra incendios. Lima Metropolitana concentró el mayor número de empresas asistidas, con 2,938, seguida de Arequipa, con 451, y La Libertad, con 390.

Las asistencias técnicas constituyen una herramienta de carácter preventivo, mediante la cual el personal inspectivo brinda orientación especializada y formula recomendaciones para corregir o subsanar posibles incumplimientos de las normas sociolaborales y de seguridad y salud en el trabajo.

A diferencia de una actuación de fiscalización, estas diligencias no tienen finalidad sancionadora, sino que buscan promover la adopción de medidas correctivas dentro de un plazo razonable. En este contexto, resulta recomendable que las empresas mantengan una revisión preventiva de sus condiciones de seguridad, instalaciones, maquinaria y medidas de prevención frente a incendios.

2 MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL NIÑO: COMISIÓN TRIPARTITA EVALUARÁ MECANISMOS PARA PROTEGER EL EMPLEO Y LOS INGRESOS

Se instaló una Comisión Ad Hoc de respuesta tripartita al impacto laboral del fenómeno El Niño, con participación de representantes de trabajadores y empleadores, con el objetivo de formular recomendaciones para proteger los puestos de trabajo, preservar los ingresos y prevenir posibles interrupciones de las actividades económicas.

La medida se enmarca en uno de los acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE) el 3 de septiembre de 2026 y busca anticipar los posibles efectos de un evento climático sobre el empleo, especialmente en las zonas y sectores más expuestos.

La comisión contará con un plazo de 15 días hábiles desde su instalación para elaborar sus recomendaciones, las cuales serán presentadas ante el Pleno del CNTPE. El análisis estará orientado a identificar posibles impactos laborales y plantear medidas de prevención y respuesta que contribuyan a reducir sus efectos sobre los trabajadores, las familias y las actividades productivas.



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con: **Carlos Margary**
cmargary@srpmlegal.pe

S SALAS RIZO PATRON
& MARGARY ABOGADOS